

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

Obras públicas.—Expropiaciones

Habiendo espirado el plazo que se fijó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 8 de Febrero último, al publicar la relación de propietarios para que los dueños de los terrenos que en el término municipal de Valdilecha, han de expropiarse con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Pozuelo del Rey á Tiernes, pudieran presentar las reclamaciones que considerasen convenientes contra la necesidad de ocupación de sus fincas para el expresado objeto, sin que conste que alguno haya hecho uso de su derecho, este Gobierno ha acordado por decreto de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto por la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1873 y su Reglamento, declarar de necesidad la ocupación de los indicados terrenos para la obra mencionada.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25 del citado Reglamento, á fin de que los interesados se presenten en el plazo de ocho días ante el Alcalde de Valdilecha, para hacer la designación de perito que á cada uno ha de representar en la operación de medir y tasar la finca ó parte de ella que debe ser expropiada.

Madrid 4 de Febrero de 1897.—El Gobernador, Conde de Peña Ramiro.

Ferrocarriles

Hallándose depositados hace más de un mes en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y

Alicante, varios efectos que no han sido retirados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio á fin de que en el plazo de treinta días, se presenten á recogerlos, en la inteligencia de que si dejasen de hacerlo, se procederá á la venta en pública subasta, según está prevenido en el art. 181 del reglamento de Policía de ferrocarriles de 8 de Septiembre de 1878 y Real orden de 1.º de Abril de 1867, á cuyo efecto se ha señalado el día 10 de Abril próximo, y hora de las once de la mañana, para llevar á cabo dicho acto en el local destinado al efecto en la Estación de Atocha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en dicha subasta pasar á ver los efectos que deben venderse, los tres días antes del señalado para su enajenación.

Madrid 6 de Marzo de 1897.—El Gobernador, Conde de Peña Ramiro.

Distrito forestal de Madrid

Aprovechamientos.—Circular

Se previene á los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia dueños de Montes, que no han remitido aún las peticiones de aprovechamientos forestales para el próximo plan de 1897 á 98, á pesar de la circular inserta en el número 20 de este periódico oficial, que de no remitirlas en la primera quincena del mes de la fecha, les parará el perjuicio que pudiera irrogárseles, si la premura del tiempo no permitiera luego á este Distrito tener en cuenta para la redacción de dicho plan las peticiones que no se hubiesen elevado á su debido tiempo.

El Ingeniero Jefe, P. D., Andrés Avellano de Armenteros.

Con el fin de que puedan declarar en un expediente que por pastoreo abusivo denunciado en 10 de Marzo de 1895, se instruye en San Martín de Valdeiglesias, se cita y emplaza á Bernabé González Martín, Zacarías Matasán de Matasán, Aquilino Serrano y Conrado Serrano, para que el día 30 de Marzo actual, comparezcan ante el Alcalde del citado pueblo; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

El Ingeniero Jefe, P. D., Andrés Avellano de Armenteros.

Ayuntamientos

Aranjuez

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince días, en el local que ocupa la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento para el ejercicio económico de 1897 á 98.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Aranjuez 1.º de Marzo de 1897.—El Alcalde, José Vera.

Aravaca

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1891-92 á 1895-96, fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, á los efectos prevenidos en el art. 161 de la vigente ley Municipal.

Aravaca 26 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Antonio Sanfiz.

Buitrago

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15 del corriente, los trabajos del apéndice al amillaramiento que han de servir de base para el reparto de la contribución territorial y urbana para el año próximo de 1897 á 98, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse y hacer las reclamaciones crean convenientes en los plazos que la Ley ordena.

Buitrago 1.º de Marzo de 1897.—El Alcalde accidental, Roman Sanz.

Carabanchel Alto

Las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1895 á 96, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones que serán sometidas á la Junta municipal.

Carabanchel Alto 26 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Manuel Navarro.

Chozas de la Sierra.

El apéndice al amillaramiento, base de repartimiento de la contribución territorial y urbana para el próximo ejercicio económico de 1897 á 98, se halla terminado y expuesto al público en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para atender las reclamaciones que contra el mismo se interpongan.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes.

Chozas de la Sierra á 28 de Febrero de 1897.—El Alcalde, P. O., Hilario Santa Marina.

El Vellón

Ignorándose el paradero del mozo Eusebio Díaz, hijo de Gavina, que nació en este pueblo en 29 de Octubre de 1878, número 4 del alistamiento de este año, y 3 del sorteo; como así también el de su madre, se le cita por el presente para el acto de la clasificación y declaración desoldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 7 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana, y de no comparecer le parará el perjuicio y responsabilidad prevenido por la ley de Reclutamiento vigente.

El Vellón 27 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Pedro Díaz.

Hoyo de Manzanares

Por renuncia del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa dotada con el sueldo que corresponda al respecto de 500 pesetas anuales hasta el día 30 de Junio próximo, y desde esta última fecha en adelante 750 pesetas, por la asistencia de unas 12 familias pobres, quedando en libertad el Facultativo de celebrar iguales con las demás familias pudientes.

La población consta de 120 vecinos, es sana, de excelentes aguas y abundante en leñas y caza; dista 15 kilómetros de Colmenar Viejo, cabeza de Partido, y 10 de la Estación del ferrocarril de Las Matas, donde hay coche alternado, y á ambos puntos carretera.

Los aspirantes, que habrán de ser Licenciados en Medicina y Cirujía, dirigirán sus solicitudes documentadas con méritos de servicios, al Presidente de este Ayuntamiento dentro del término de treinta días, á contar de la fecha del presente anuncio.

Hoyo de Manzanares á 2 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Ventura Blasco.

Pelayos

Las cuentas municipales del ejercicio de 1895 á 96 se hallan expuestas al pú-

blico por si tienen á bien hacer alguna reclamación, durante quince días, que se empezarán á contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, pasados los cuales se remitirán á la superior aprobación.

Pelayos 28 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Esteban Redondo.

Torrelaguna

Hallándose formado el presupuesto de gastos é ingresos para las atenciones de la Cárcel de este partido, en el ejercicio económico de 1897 á 98, se ha señalado el día 10 del corriente mes, á las diez de la mañana para su examen y aprobación, á cuyo efecto los Ayuntamientos de los pueblos de este referido partido pueden acordar que un representante del seno de los mismos, debidamente autorizado, concorra á la sala Consistorial de esta villa, el día y hora expresados, al indicado fin.

Torrelaguna á 1.º de Marzo de 1897.—El Alcalde, Eduardo Oñoro.

Torrejón de la Calzada

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de esta localidad para 1897 á 98, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente al en que se halle inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Torrejón de la Calzada 1.º de Marzo de 1897.—El Alcalde, Manuel Rodríguez.

Torrejón de Velasco

Por renuncia del Médico de la Beneficencia municipal de esta villa, fundada en su delicado estado de salud, se encuentra vacante dicha plaza, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por meses vencidos de fondos municipales, por la asistencia de cuarenta familias pobres. La localidad es sana y dista de Madrid, veintisiete kilómetros, teniendo estación férrea á dos kilómetros en la línea de Ciudad Real, y consta de 342 vecinos, pudiendo el que resulte agraciado contratar la asistencia de los pudientes.

Lo que se anuncia al público para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos necesarios dentro de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, debiendo advertir que será preferido el que á más de otras cualidades reúna la de llevar diez ó más años en el ejercicio de la profesión.

Torrejón de Velasco 1.º de Marzo de 1897.—El Alcalde, Angel Martín.

Valdeavero

Por traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de Beneficencia de esta villa, con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de doce familias pobres de la misma, con más las iguales de los vecinos pudientes que podrán ascender á 1.750 pesetas, teniendo un anejo á cuatro kilómetros, que podrán ascender sus iguales á 400 pesetas; los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes ante el Sr. Alcalde Presidente D. Agustín Sáenz Martínez, en término de treinta días.

Valdeavero 2 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Agustín Sáenz.

Villanueva del Pardillo

El apéndice al amillaramiento de esta villa, para el ejercicio de 1897 á 98, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Villanueva del Pardillo 3 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Agustín Tejera.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID

D. Jesús Tárrega y Anglada, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de causas de la primera región y del expediente que se sigue contra el soldado voluntario del Depósito de Bandera para Ultramar en esta plaza, Isidoro Tapia Ruiz, por la falta grave de primera deserción.

Hago saber que por la presente, cito, llamo y emplazo, al expresado Isidoro Tapia Ruiz, hijo de Niceto y de María, natural de Doña Mencía, Córdoba, vecindado en Madrid, distrito de la Inclusa, de treinta y un años de edad, de estado casado, de oficio carpintero, estatura un 1'660 milímetros, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada y color sano, sabe leer y escribir; para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en las prisiones militares de esta Corte; bajo apercibimiento de que sino lo verifica, se le seguirá el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero y de mi parte suplico á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, practiquen activas gestiones para la busca y captura del referido desertor, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso á mi disposición á las mencionadas prisiones militares.

Madrid 27 de Febrero de 1897.—Jesús Tárrega.

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, en proveído fecha de hoy recaído en el expediente sobre habilitación de fondos del Procurador D. Luis Soto, ha acordado se saque á la venta en pública subasta la casa número 16 del barrio de Mira-Concha, de la Ciudad de San Sebastián, con su cuadra-cochera, terrenos á ella pertenecientes, cerramientos y plantaciones. El remate tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado y en la del de San Sebastián el día 7 del próximo mes de Abril y hora de la una de su tarde, en la cantidad de noventa y ocho mil quinientas ochenta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos, en que ha sido valorada, con la rebaja del 25 por 100.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, deducido dicho 25 por 100; que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 á lo menos de aquélla suma; que los títulos de propiedad de dicha finca están de manifiesto en la Escribanía del actuario

que refrenda donde podrán ser examinados y con los que tendrán que conformarse los licitadores sin derecho á exigir ningunos otros, y por último, que en el caso de que se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva puja entre estos licitadores, reservándose este Juzgado aprobar el remate á favor del mejor postor.

Madrid 20 Febrero 1897.—V.º B.º = Gullón = El Escribano, Juan P. Pérez.

31.

BUENAVISTA

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Miguel Fernández, niño que se dedica á recoger colillas en la Puerta del Sol, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, con el objeto de que responda á los cargos que le resultan en causa por hurto, que se le sigue; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 23 de Febrero de 1897.—Manuel del Valle.—El Escribano, Rafael Gómez Corominas.

HOSPITAL

D. Vicente Rodríguez Valdés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Manuel Cerezo de Ayala, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que contra él instruyo por estafa de corambres; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego, y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales también se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 2 de Marzo de 1897.—Rodríguez Valdés.—El Escribano, Federico González del Rivero.

LATINA

En virtud de providencia dictada con fecha 22 de Febrero último por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, se saca á la venta en pública subasta, un crédito consignado en escritura pública, otorgada en esta capital con fecha 28 de Noviembre de 1887, ante el Notario D. José Miguel Rubias, por D. Andrés Caamaño y Pérez y otros, á favor de Doña Isabel Benayas y Benayas, importante 14.592 pesetas de principal, intereses de esta suma á razón del 14 por 100 anual desde el 28 de Noviembre de 1888 en que venció el plazo para el cumplimiento de la obligación

hasta que sea satisfecho, cuyo crédito está garantizado con hipoteca de una tierra en término municipal de esta Corte, segundo cuartel hipotecario, conocida por la segunda de la derecha de la Cuesta de Maudes, de haber una fanega, seis celemines, dos estadales y 35 piés ó sean 66.406 piés cuadrados, equivalentes á 5.155 metros y 61 centímetros cuadrados superficiales: que linda al Norte, con tierra de D. Juan Farelo; Sur y Este, con otra de D. Agustín Muñoz, y Poniente, con otra de D. Alejo Núñez; y con otra tierra, situada en los mismos término y cuartel, al punto llamado el Arenal de Maudes, conocida por el nombre de la *Ladrona*, de haber tres fanegas, un celemin, dos estadales y 53 piés cuadrados, ó sean 136.249 piés, equivalentes á 10.578 metros y 73 centímetros cuadrados superficiales: linda al Norte, con tierra del Duque de Pasrana; Sur, con otra de herederos de D. Agustín Muñoz y de D. Martín Francisco Ence, y Oriente y Poniente, con otras de sucesores de Rioz y otros, cuyo crédito y su garantía hipotecaria se inscribió en el Registro de la propiedad del Norte en 2 de Enero de 1888, y posteriormente ha sido embargado á los herederos de dicha Doña Isabel Benayas y Benayas por dicho Juzgado de la Latina, en autos á instancia de D. Enrique González Ainzua sobre pago de 69.600 pesetas de principal, interés y costas, habiéndose anotado después el embargo en el indicado Registro con fecha 4 de Marzo de 1896.

En su consecuencia se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar el día 16 del actual y hora de las dos de su tarde, en la sala audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose á los licitadores que la cantidad que sirve de tipo para la subasta es la del valor total del mencionado crédito por principal é intereses; que no se admitirá postura que no cubra dicha cantidad fijada como tipo para el remate, y que para tomar parte en él deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquélla suma; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid 1.º de Marzo 1897.—V.º B.º = J. Carlos y Alix.—El Escribano, Juan García Inés.

83.—P.

PALACIO

D. Miguel López de Sa, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Hago saber que en este Juzgado y Escribanía del infrascrito, pende por reparto, el conocimiento del concurso necesario de acreedores del Excmo. Sr. Don Ricardo Arias Dávila Matheu, Marqués de Casasola, en el que y ramo correspondiente, se ha acordado sacar á pública subasta doble y simultáneamente en esta Corte, y en la ciudad de Segovia, por término de veinte días, las fincas denominadas *Monte de Guijasalbas*, con caserío y molino, un trozo de terreno cercado de pared titulado el *Sotillo* y sus parcelas, sitas en el partido judicial de Segovia; la casa núm. 10, de la calle de la Canongía Nueva, con acceso á la número 3, de la Canongía Vieja, en la misma ciudad, y la mitad de la casa núm. 4, de la calle del Huerto, en el Real Sitio de San Ildefonso, por precio de cuatrocientas veintiseis mil ochocientos once pesetas setenta y ocho céntimos, á rebaja recargas, y de cuyas cantidades corresponden á la primera de dichas fincas, ó sea al monte denominado de *Guijasalbas*, con caserío

y molino trescientas cuarenta y dos mil quinientas sesenta y cuatro pesetas sesenta céntimos, en que ha sido valuado; al trozo de terreno cercado de pared, titulado el *Sotillo*, y sus paneras treinta y cuatro mil ochenta y siete pesetas; á la casa núm. 10, de la calle de la Canongía Nueva y Canongía Vieja, núm. 3, cuarenta y un mil seiscientos sesenta pesetas diez y ocho céntimos, y á la mitad de la casa núm. 4, de la calle del Huerto, en el Real Sitio de San Ildefonso, ocho mil quinientas pesetas en que igualmente fueron justipreciadas, y habiéndose señalado para su remate el día 9 de Abril próximo, y hora de la una de su tarde, en que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y ante el de Segovia, en el local del mismo, se anuncia al público, previniéndose á los que deseen interesarse en la subasta, que ésta podrá ser á calidad de ceder; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de los precios indicados; que previamente se han de consignar en la mesa de los Juzgados respectivos el 10 por 100 de dichas tasaciones, cuya consignación se devolverá á sus dueños; acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta; que si resultasen iguales las dos posturas en este Juzgado y el de Segovia, se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes ante el presente Juzgado, en el día y hora que se señalará y se adjudicarán los bienes al que ofrezca mayor precio devolviéndose al otro el depósito que constituyera; y si esto no ocurre, se adjudicará el remate al mejor postor luego que se devuelva diligenciado el exhorto; que si el comprador no consigna el precio que habrá de hacerse al contado, y en efectivo dentro de un término máximo de ocho días, á contar desde el en que se apruebe la liquidación de cargas, ó por su culpa dejase de tener efecto la venta, se procederá á nueva subasta en quiebra, quedando dicho postor responsable de la disminución del precio que pueda haber en el segundo remate, y de las costas que se causaren con tal motivo; que serán preferidos los licitadores que hagan postura á la totalidad de las fincas y si esto no tuviera efecto, se admitirán después, pero en el mismo acto, las que se formulen por separado para las de *Guijasalba* y *Sotillo* y sus anexos; para las casas de las calles de la Canongía Nueva y Vieja, en Segovia, y para la mitad de casa del Real sitio de San Ildefonso; que se verificará sin suplir previamente la falta de títulos de las fincas, cuyas cabidas, linderos y demás antecedentes se podrán examinar en la Escribanía donde se hallarán de manifiesto, así como testimonio de las adjudicaciones que han sido inscritas en el Registro de la propiedad; previniéndoles que habrán de conformarse con ellas sin derecho á exigir otro título mas que la escritura de venta que con tal motivo se otorgue.

Madrid 4 de Marzo de 1897.—Miguel L. de Sá.—Ante mí, Fernando Beltrán Aguado. 29.

UNIVERSIDAD

D. Luis Ponce de León y de la Higuera, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo

á Damián García, de oficio cochera, que ha vivido en la calle de Ruiz, 22, cochera, de donde desapareció la noche del 7 del actual, ignorándose las demás circunstancias y actual paradero para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que responda á los cargos que le resultan en la causa que le instruyo por hurto de metálico y efectos á Domingo López y Pedro Suárez; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado sujeto cuyas señas personales son: estatura baja, regordete, piernas torcidas, color pálido, pelo castaño, ojos azules, y viste pantalón, chaqueta y chaleco negros, y una gorra, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 19 de Febrero de 1897.—Luis Ponce de León.—El Escribano, Esteban Unzueta.

D. Luis Ponce de León y de la Higuera, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Raimundo Martínez Loeches, de unos diez y seis á diez y siete años, que ha estado de dependiente en el horno de pan de Encarnación Fernández Millán, sito en el Paseo de Areneros, núm. 40, de donde desapareció el día 11.º del actual, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que responda á los cargos que le resultan en la causa que se instruye por estafa de metálico á dicha señora; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño obscuro, delgado, ojos oscuros, sin ninguna señal particular visible, y viste pantalón de pana color ceniza, boina azul, blusa clara y botas, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 24 de Febrero de 1897.—Luis Ponce de León.—El Escribano Esteban Unzueta.

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Román Yusta Moreno, de cincuenta y ocho años, casado, vendedor ambulante, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los car-

gos que le resultan en el juicio de faltas número 1.444 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 19 Febrero 1897.—V.º B.º.—Manuel Linares.—El Secretario, M. Corral.

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á José Alvarez Fernández, de sesenta años, soltero, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 101 que pende en este Juzgado, por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 20 Febrero 1897.—V.º B.º.—Manuel Linares.—El Secretario, M. Corral.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Julio García Romero de Tejada, de cincuenta y un años, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 48 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 20 Febrero de 1897.—V.º B.º.—Manuel Linares.—El Secretario, M. Corral.

HOSPICIO

En expediente de juicio verbal de faltas, que pende en este Juzgado, seguido contra Juan Merino Valle, por escándalo, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo que debo de condenar y condeno, á Juan Merino Valle, en rebeldía, á la pena de 25 pesetas de multa y la subsidiaria, caso de insolvencia, reprensión y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Honrrubia Casas.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del condenado, la sentencia inserta, toda vez que se ignora su domicilio, expido la presente en Madrid á 25 de Febrero de 1897.—El Secretario José Ballester.

HOSPITAL

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por contrabando de tabaco, se cita á Enrique Ruiz y Nicolás Muñoz, cuyas circunstancias y domicilios se ignoran, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de responder á los cargos que les resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 2 de Marzo 1897.—V.º B.º.—R. Valdés.—El Escribano, Federico González del Rivero.

INCLUSA

En virtud de orden del Sr. Juez municipal del distrito de la Inclusa se cita á Joaquina Parrondo Ardura, de veintisiete años, soltera, natural de Madrid, que vivió en la calle del Carnero, número 3, piso segundo núm. 2, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado sita en la calle de la Esgrima número 6, principal el día 10 del actual á las diez de la mañana, con objeto de celebrar un juicio de faltas, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia pongo la presente en Madrid á 1.º de Marzo de 1897.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

LATINA

En virtud de providencia del señor D. Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Gabriel Cagil Varela, de treinta y seis años, natural de Orense y que dijo vivir en la calle del Amparo, 30, 4.º á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Febrero 1897.—V.º B.º.—Luis Alvarez Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

En virtud de providencia del señor D. Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Manuel Sante González, de cincuenta y cuatro años, natural de San Justo, provincia de Lugo, y que dijo vivir en la calle del Oso, 9, principal, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Febrero 1897.—V.º B.º.—Luis Alvarez Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

MINISTERIO DE FOMENTO (1)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PROGRAMAS

PARA LOS EJERCICIOS DE OPOSICIÓN Á LAS

PLAZAS DE MAESTROS Y AUXILIARES

DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS SUPERIORES Y ELEMENTALES] DE NIÑOS Y DE NIÑAS, Y DE LAS DE PÁRVULOS

Formados y publicados con arreglo á lo dispuesto en el art. 104 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896

(Continuación)

22. *Rectas proporcionales en la circunferencia.*

Enunciar las propiedades de dos cuerdas de una misma circunferencia que se cortan: de dos secantes, ó una secante y una tangente á la misma circunferencia que concurren en un punto exterior.—

(1) Véase el núm. 56 de este *BOLETÍN*.

Hallar la media proporcional entre dos rectas dadas.—Dividir una recta dada en media y extrema razón.—Trazar una tangente común á dos circunferencias.—Trazar una circunferencia que pase por dos puntos dados y sea tangente á una recta ó á otra circunferencia dada.

23. Triángulos.

Su definición y elementos que los forman.—Base y altura.—Clasificaciones principales que de ellos se hacen.—Propiedad fundamental de sus ángulos y de sus lados.

24. Igualdad, semejanza y problemas de triángulos.

Casos generales de igualdad de triángulos, y particulares del triángulo rectángulo.—Construir un triángulo: 1.º, dados sus tres lados; 2.º, dados dos lados y el ángulo comprendido; 3.º, dado un lado y los dos ángulos contiguos.—Trazar un triángulo igual á otro dado.—Enumerar los casos de semejanza de triángulos.

25. Cuadriláteros.

Definición y nomenclatura particular: base y altura.—Clasificación completa de los cuadriláteros, y definición de cada uno de sus términos.—Construir un cuadrilátero dándose para ello los elementos indispensables.

26. Polígonos.

Definición: clasificaciones: base y altura: contorno y perímetro: diagonales.—¿Cuánto valen los ángulos interiores y los externos de un polígono cualquiera? Polígonos iguales y polígonos semejantes.—Construir un polígono igual á otro dado.

27. Áreas de los polígonos: problemas.

Definición: unidad superficial.—Áreas del rectángulo, del cuadrado y de cualquier paralelogramo.—Idem del triángulo.—Idem del trapecio.—Idem del polígono regular.—Idem de un polígono cualquiera.—Construir un rectángulo con un lado de longitud dada, equivalente á otro rectángulo dado.—Idem el cuadrado equivalente á un rectángulo dado.—Transformar un polígono dado en otro equivalente que tenga un lado menos.

28. Del círculo: problemas.

Polígonos inscriptos en el círculo.—Inscribir y circunscribir un triángulo.—Inscribir y circunscribir un cuadrado.—Inscribir el exágono, el decágono y el pentadecágono regulares en un círculo.—Inscribir en un círculo un polígono regular de cualquier número de lados.

29. Medida de la circunferencia y del círculo.

Razón de la circunferencia al diámetro.—Hallar la longitud de la circunferencia.—Hallar el área del círculo.—Comprobar estas fórmulas con ejemplos.

Programa de ligeras nociones de Geometría

(Para las oposiciones á las Escuelas elementales de niños y para las de párvulos.)

1. Geometría: la extensión y sus dimensiones.

Definición y división de la Geometría.—¿Qué es la extensión.—¿Qué son dimensiones, y cuántas y cuáles sean éstas?

2. Consideraciones de las dimensiones.

¿Puede prescindirse realmente de alguna de las tres dimensiones?—¿Qué se entiende por cuerpo geométrico, superficie, línea y punto matemático?

3. Dibujos de línea.

Trazar distintas clases de líneas.—

Idem de puntos; de trazos; de puntos y trazo, como auxiliares del dibujo.—Dibujar algunos plegados y calados sencillos.

4. Generalidades sobre la línea recta.

Primera clasificación que se hace de la línea.—Clasificación de la línea recta considerándola aislada en el espacio.

5. Generalidades sobre los ángulos.

Definición; elementos, lectura y clasificación de los ángulos.—Ángulos adyacentes y opuestos por el vértice: complementarios y suplementarios.—Bisectriz de un ángulo.—Dibujar un ángulo de una cenefa.

6. La recta por su relación con otra recta.

¿Qué son líneas perpendiculares, oblicuas y paralelas?—Ángulos que forman dos paralelas cortadas por una secante.

7. Trazado de rectas perpendiculares y paralelas.

Trazar rectas perpendiculares y paralelas valiéndose de la regla y de la escuadra.—Comprobar la exacta construcción de estos instrumentos.—Trazar por un punto dado una paralela á una recta valiéndose de uno ó de dos arcos de círculo.

8. Valores relativos de dos ángulos.

Valor relativo de dos ángulos cuyos lados sean respectivamente paralelos ó perpendiculares en los distintos casos que puedan ocurrir.

9. Problemas gráficos.

Dividir una recta en dos partes iguales por medio de la perpendicular.—Idem en potencias sucesivas del dos.—Idem en un número cualquiera de partes iguales.

10. Problemas gráficos.

Trazar una perpendicular en el punto medio de una recta.—Idem en un punto cualquiera de ella.—Trazar una perpendicular á una recta desde un punto fuera de ella.

11. De la circunferencia.

Definición de la circunferencia y de las líneas que en ella se consideran.—Dibujar circunferencias.—Trazado de una circunferencia igual á otra.—Dividir una circunferencia en dos, cuatro, ocho, etc., partes iguales, y en otras potencias sucesivas del dos.—Hacer pasar una circunferencia, ó un arco, por tres puntos dados.—Hallar el centro de una circunferencia ó de un arco dados.—Trazado de algunos festones.

12. Medida y problema de los ángulos.

¿Cuál es la medida de un ángulo?—Medición de los ángulos por medio del semicírculo graduado.—Trazar el arco correspondiente á un ángulo, y el ángulo correspondiente á un arco dado.—Construir un ángulo igual á otro.—Dividir un ángulo en dos partes iguales.—Principales labores de crochet.

13. Triángulos.

Su definición y elementos que los forman.—Clasificaciones principales que de ellos se hacen.—Enunciar la propiedad fundamental de sus lados y la de sus ángulos.—Manera de cuadrar un trozo de tela: su fundamento.

14. Problemas de triángulos.

Construir un triángulo: 1.º, dados sus tres lados; 2.º, dados dos lados y el ángulo comprendido; 3.º, dado un lado y los dos ángulos contiguos al mismo.—Trazar un triángulo igual á otro dado.

15. Cuadriláteros.

Su definición: base, altura y diagonales.—Clases de cuadriláteros y definición de cada una.—Aplicaciones particulares de estas figuras al corte de prendas de ropa blanca.

16. Problemas de cuadriláteros.

Dado el lado, construir el cuadrado.—Dados dos lados, construir el rectángulo.—Dado el lado y un ángulo, construir el rombo.—Dados dos lados y el ángulo comprendido, construir el romboide.—Dibujar algunas greas sencillas.

17. Polígonos

Definición: clasificaciones: base, altura y diagonales.—Figuras geométricas más usuales, en el corte de prendas.

18. Del círculo

Definición: sector: segmento: corona.—Polígonos inscriptos circunscritos en el círculo.—Inscribir y circunscribir un exágono, un triángulo y un cuadrado.—Idem un polígono regular de cualquier número de lados.—Métodos principales de corte de patrones y ampliación ó reducción de los mismos.

19. Del círculo: dibujo.

Trazado de estrellas y rosetones de variado número de puntas.—Medida de la circunferencia y del círculo.

Conocido el diámetro, hallar la longitud de la circunferencia, y el área del círculo.—Dibujar algún enlace sencillo.—Plan de la enseñanza de las labores en la Escuela de niñas á que aspira.

Programa de elementos y nociones de Geografía

(Para las oposiciones á Escuelas superiores de niños y de niñas.)

1. Concepto de la Geografía.

Definición y objeto de esta ciencia: su división.—Ciencias auxiliares de la Geografía.

2. Del universo.

¿Qué es el universo? ¿Qué son los astros?—Clasificaciones completas de los astros.

3. Geografía astronómica: estrellas fijas.

Las estrellas fijas: el sol: sus movimientos: pruebas.—Las nebulosas: la vía láctea.—Constelaciones, indicando las principales.

4. Los planetas

Idea general del sistema planetario: breve noticia de cada uno de los planetas que le forman.

5. La tierra.

La tierra considerada en el sistema planetario.—Determinación de su forma y movimientos.—Eje y polos.

6. Orientación.

Los puntos cardinales: medios de orientarse en distintas condiciones.

7. La esfera armilar.

Idea de la esfera armilar: círculos máximos y menores que se consideran en la esfera.—Zonas terrestres.

8. La eclíptica.

Estudio especial de la eclíptica y de la posición del eje de la tierra sobre el plano de aquélla y de los movimientos de la tierra.—Consecuencias que de todo ello se originan.

9. El Zodíaco y el horizonte.

¿Qué es el Zodíaco? Sus constelaciones en relación con las estaciones del año.—El horizonte: sus clases: cómo debe entenderse la posición horizontal.—Las nivelaciones.

10. La esfera terrestre.

Problemas que sobre ella pueden resolverse.—Clasificación de los habitantes de la tierra por la dirección de la sombra y por la posición relativa de dos ellos.

11. Longitudes y latitudes.

La longitud y la latitud geográficas.—Su determinación y su cálculo.—Ventajas que proporcionan.

12. Los satélites.

¿Qué son los satélites?—La luna: sus movimientos y fases.

13. Eclipses.

Definición y significación exacta de algunos de sus términos impropios.—Eclipses llamados de sol: cómo y cuándo se producen.—Conjunción y oposición de los astros.

14. Cometas y estrellas fugaces

Los cometas: sus movimientos: su aparición.—Estrellas fugaces y bólidos.—La luz zodiacal.

15. Medidas y copunto del tiempo.

El año y el día: el siglo, el mes y la semana.—Año bisiesto.—Mes lunar y lunación.—El calendario romano: correcciones juliana y gregoriana.—Las fiestas movibles del cristianismo.

16. Geografía física: la tierra.

Accidentes geográficos relativos á la configuración del terreno.—Orografía de un país: influencia que ejerce.—La corteza terrestre.—Opiniones sobre el estado del interior de la tierra.—Los terremotos y los volcanes.—Términos orográficos más usados en Geografía.

17. Geografía física: las aguas.

Marcha de las aguas sobre la superficie terrestre, por las desigualdades del suelo.—Hidrografía: regiones hidrográficas: su influencia.—Los ríos y sus clases.—Los lagos y sus clases.—Los mares: las costas.—Términos hidrográficos más usados en Geografía.

18. Los mares.

Movimiento de las aguas del mar, explicando las causas probables de cada uno de ellos.—Oleaje mareas y corrientes.

19. Geografía física: la atmósfera.

La atmósfera; influencia que ejerce en la vida.—El aire atmosférico: su composición, presión y temperatura.—Los vientos: sus clases: sus causas.

20. Meteorología.

El agua en la atmósfera: fenómenos que explican su estado.—La humedad atmosférica y su influencia: modos de apreciarla.—Explicar los principales meteoros acuosos.

21. Meteorología.

Explicación de los principales meteoros igneos y luminosos.—La electricidad atmosférica y las tempestades.

22. El hombre sobre la tierra.

Unidad de la especie humana: variedad de sus razas: causas probables.—Distribución de estas razas por toda la superficie terrestre.

23. Los idiomas.

Lenguas principales que se hablan en los países civilizados: su clasificación más sencilla.—Influencia decisiva de las lenguas clásicas insistiendo en los idiomas nacidos del latín.

24. Las religiones.

Las religiones: su clasificación: distribución sobre la tierra.—Cambio radical que operó el cristianismo.—Mayor civilización y moralidad de las naciones cristianas.—Influencia decisiva del catolicismo.

25. Los gobiernos.

Noción del Estado, la familia, la tribu, el pueblo, y la nación.—Poderes del Estado.—Formas de gobierno.

26. Gobierno de España.

Monarquía española su constitución: casa reinante.—El Gobierno Supremo.—El Senado y el Congreso: condiciones de cada uno.—Sumo Poder judicial.

(Se continuará.)

Agencia ejecutiva de Hacienda de Navalcarnero

D. José Segura, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
 Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
3	D. Miguel Aparicio García, una casa en la calle de la Escuela, núm. 5: linda N., con dicha calle; E., Fernando Izquierdo; S., herederos de Gabriel Sánchez, y O., Manuel Bahamonde.....	334
44	D. Pedro Díaz López, una parte de casa en la calle del Palomar, núm. 8: linda N. y S., Santos Montero, y P., Agapito Rodríguez.....	134
48	D. José Fernández Estévez, una casa en la calle de Santa Ana, núm. 4: linda N., dicha calle; P., Francisco de la Presilla y Doña María Galute, y M., cuesta del Abrevadero..	1.000
65	D. Justo García Bueno, una casa en la calle del Valle, número 6: linda N., Máximo Fernández; M., casa de Miguel Doporto.....	167
69 80	D. José García Torres, una casa en la calle de Carretas, número 14: linda E., Antonio Navarro; M., Manuel Martín; P., Juan Medrano, y N., calle de Carretas.....	1.300
81	Doña Manuela López González, una casa en la calle de la Amargura, núm. 2: linda N., herederos de María Pérez; S., calle del Valle; M. y P., la de la Amargura.....	667
101	D. Antonio Lucero Rodríguez, una casa en la calle de Carretas, núm. 28: linda S., Juan Montero; M., calle de las Eñías; P., casa de José López, y N., calle de Carretas.....	834
92 110	D. Pedro Maestro, una tierra en la parte arriba del Caño de Sacedón: linda S., Cirilo Bahía; N., barranco de Sacedón de una fanega y seis celemines, de tercera.....	167
93	D. José Maestro Adeva, menor, una huerta en el plantío de Abajo: linda S., Manuel Mosteiro; N., el arroyo, y P., Manuel Martín; de tres celemines, de tercera.....	300
96	D. Julián Martín Maestro, una casa hoy solar en la calle del Humilladero, núm. 17: linda S. y M., casa de Telesforo Navarro; N., Manuel Muñoz Maestro.....	250
97	D. Manuel Martín Maestro, una casa hoy solar en la calle del Humilladero, núm. 15: linda N., Manuel Osuna; M. y Saliente, Telesforo Navarro, y P., calle del Humilladero.....	250
121	D. José María Maurelo, una casa calle Travesía del Humilladero, núm. 5: linda M. y S., Miguel Doporto, y N., Agapito Pinto.....	250
131	Doña Teresa Menéndez, una casa en la calle del Correo, número 7: linda S., D. Eugenio Muñoz; M., Clemente Maurelo; N., Juan Delgado, y P., la referida calle.....	200
133	D. Julián Montero, dos partes de casa en la calle de la Escuela, núm. 9: linda S. y M., Bahamonde, y P., Ramón García.....	667
150	D. Telesforo Navarro, una casa calle del Humilladero, número 19: linda N., Manuel Osuna, y M., casa de Tomás Osuna.....	834
194	D. Cecilio Santander, una casa calle de Móstoles, núm. 16: linda O., Pascual Vázquez; M. y P., Mamerto Baos.....	617
196	D. Cosme Arribas Colomo, una tierra en fuente Botilla: linda O., Carlos Medrano; M., Eusebio Casas; P., Celestino Navarro, y N., el arroyo de dos fanegas, de tercera.....	214
194	Doña Luisa Aguado, una tierra en la Atalaya: linda O., condado de Chinchón, y M., Miguel Doporto, de dos fanegas y seis celemines, de tercera.....	267
199	D. Angel Alarcón García, una tierra en el Acebuche: linda O., la vereda; M., Matías García; N., Clemente Navarro, y P., Carme Arribas, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	160
201	D. Domingo Arteaga, una viña en el barranco de la Ventera: linda O., Pedro Pérez; M., Angela Hurtado; P., Vicente Bericio, y N., el condado, de dos fanegas, de tercera.....	214
209	D. Ruperto Beltrán, una tierra en el camino de la Barranca: linda N., herederos de Francisco Mejías; M., camino de la Barranca; O., Eusebio García, y P., Cosme Arribas, de cinco fanegas, de tercera.....	667
214	D. Luciano Beltrán, una viña aragonés en la casa de Roque: linda M. y P., Manuel Arroyo; S. y N., los cotos de la jurisdicción de una fanega y seis celemines, de tercera.....	400
223	D. Manuel Caumel Calvo, una tierra en el Pastel: linda Sur la Condesa de Montijo; M., Cirilo Bahía de seis fanegas seis celemines, de tercera.....	534
234	D. Antonio Cardeña Cabañas, una tierra en la Cueva de los Bernejos: linda S., Juan Sánchez; M., Rufino Arteaga; P., Juan Manuel Colomo, y N., Pedro Serrano, de cinco fanegas, de tercera.....	440
235	D. Antonio Cardeña, una tierra en la Barranca de la Venta: linda S., vereda de Malpaga; M., Pedro Serrano; N., el mismo; P., Manuel Serrano de cinco fanegas, de tercera..	440
237	D. Eustaquio Cardeña, una viña en el Visillo: linda O., Luciano Rodríguez; M., Florentino Lucas; P., Luis Calvino, y N., Angel Custodio Ollero, de cuatro fanegas, de tercera..	360
238	D. Luciano Coronado, una tierra en la Barranca de la venta ó camino de Villaviciosa: linda O., Tomás Pérez; N., Calixto Ollas; P., tierra del Estado; M., Ruperto Beltrán, de tres fanegas, de segunda.....	667
240	D. Manuel Cedillo, una tierra en el camino de la Barranca de la venta: linda N., Blas Pérez, y S., Juan Barrios de, dos fanegas y seis celemines, de tercera.....	227
243	D. José Colomo, una viña en la Barranca de la venta: linda	

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
244	M., Gregorio Secano; O., Feliciano Arribas; N. y P., Francisco Colomo de una fanega, de tercera.....	80
246	D. Luis Colomo, una viña en la vereda de Malpaga: linda Sur Ulpiano Rodríguez; P., Julián Arribas; N., Gregorio Serrano, y M., Manuel Colomo, de dos fanegas, de tercera...	174
248	D. Aquilino Cardeña, una viña en Sacedón al sitio de la Barranca: linda S., con Pedro titulado el Embustero; M., Rufino Arteaga; P., con finca del mismo, y N., Nicolás Navarro, de tres fanegas, de segunda.....	840
249	D. Mariano Diego, una tierra en el camino carretero: linda S., Cirilo Bahía; M., Lope Lozano; P., Francisco Avilés, y N., Francisco Uceda, de 18 fanegas de erial.....	320
250	D. Eusebio Diego, una tierra en el camino de Navalcarnero: linda el camino; P., el Estado, de seis fanegas, de tercera.....	320
259	D. Salustiano Díaz, una viña al sitio de la Zarzuela: linda O. y M., Zacarías Rodríguez; P., un vecino de Navalcarnero, y N., con la Barranca, dividida por la vereda de dos fanegas, de tercera.....	320
269	D. Zóilo Flores, una tierra en el vado de San Marcos: linda S., río de Guadarrama; M., Eusebio Rodríguez; P., Eustaquio Fernández; N., Benito Jorge, de una fanega, de tercera.....	80
271	D. Francisco González Martín, una tierra en el camino Tolodano: linda N. y P., Manuel Calderón; M., Cirilo Balsía, de de dos fanegas, de tercera.....	174
272	D. Antonio González, una viña en el Cascajal: linda S., Benito Jorge; M., herederos de Nicomedes Reyes; N., los de Felipe San Martín, y P., Angel Vargas, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	400
273	D. Lorenzo García, una viña en Sacedón: linda S., M., N. y P., condado de Chinchón, de nueve celemines, de segunda.....	200
275	D. Antonio Jiménez, un solar en la calle de Santa Ana, número 1: linda S. y M., Francisco Cueto; N. y P., calle de Móstoles.....	250
277	D. Mateo García Ollas, una tierra con cepas en los Perales: vega del río; M., María Ocaña; P., camino de Zarzuela, y N., Zacarías Rodríguez, de dos fanegas, de segunda.....	360
278	D. Lucio Godino, una viña en Sersera: linda N., Ceferino Manzano; O., Zacarías Rodríguez; M., Aniceto Grande, y P., camino de Zarzuela, de dos fanegas, de tercera.....	174
280	D. Francisco Gómez, una tierra con cepas en las Salinas: linda O., Mariano Torrejón; M., Francisco Navarro; P., Cándido Hernández, y N., Manuel Páramo, de dos fanegas, de tercera.....	320
290	D. Juan Felipe Gómez Prado, una viña en la Barranquilla, en Sacedón: linda S., Inocencia Torrejón; M., Mariano Torrejón, y N., la barranca de una fanega y seis celemines, de tercera.....	240
297	D. Rogelio González, una tierra en el arroyo de la Dehesa: linda N., Eusebio García; S., Francisco Gutiérrez, de una fanega y tres celemines, de tercera.....	187
298	D. Antonio González, una viña en el Cascajal: linda S., Benito Jorge; M., herederos de Nicomedes Reyes; N., los de Felipe San Martín, y P., Angel Vargas, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	400
299	Doña Paula González, una viña en las Salinas: linda Sur Francisco Orgáz; M., Santiago Orgáz; P., Mariano Torrejón, y N., Gervasio González, de haber 250 cepas.....	267
302	D. Francisco Gómez Rodríguez, una tierra con cepas en las Salinas: linda O., Mariano Torrejón; M., Francisco Navarro; P., Cándido Hernández, y N., Manuel Páramo, de dos fanegas, de tercera.....	174
303	D. Francisco Gómez Correa, una tierra en Valdelayegua: linda O., el atajillo de Brunete; M. y P., Manuel Cuvás, y N., otra del mismo Francisco Gómez, de cuatro fanegas de erial.....	134
305	D. Jacinto Gómez Benito, una tierra en fuente Botilla: linda O., Ramona Bausá; M., Valentín González, de dos fanegas, de segunda.....	534
307	D. Juan González, una tierra en el carril carretero: linda M. y S., con Félix Samper; O., el carril, y P., Regino Barrío, de dos fanegas de erial.....	67
308	D. Manuel González, una viña en la Barranca de la ventera tinta: linda O. y M., condado de Chinchón; P. y N., Sotero Serrano, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	134
309	D. María González Montes, una viña en Sacedón: linda Sur Tomás Pérez; M., Sotero Serrano; P., el mismo, y N., la dueña, de dos fanegas y seis celemines.....	400
310	D. Manuel González Pérez, una viña en el Acebuche: linda N., María Navarro; S., M. y P., el Estado; de dos fanegas y seis celemines, de segunda.....	667
311	D. Salustiano González Rodríguez, una viña en la jurisdicción de Villaviciosa: linda O. y N., herederos de Pedro Revuelta; M., herederos de Isidoro Ollas, y P., Juan Sancho; de una fanega y seis celemines, de tercera.....	400
316	D. Valentín González, una viña en el carril de Sacedón: linda O., el carril; M., Clemente Navarro; P., Juan del Real, y N., Francisco Ollas, de una fanega, de tercera.....	267
317	Doña Luisa García Navarro, una tierra en el despoblado de Sacedón: linda S., D. Luis Bahía; M., José Avilés; P., Condado de Chinchón, y N., otra de Sinfiriano Pérez; de cuatro fanegas y seis celemines, de tercera.....	534
319	Doña Marciana González Correa, una viña en la barranca de la Ventura: linda S., Manuel Arroyo; M., Feliciano Arribas; P., Luciano Rodríguez, y N., Remigio Barrio, de dos fanegas, de tercera.....	534
320	D. Marcelo Gómez, una viña aragonés en Llanos de Goro Díaz: linda O., herederos de Sotero Serrano; M., la de José Vera; P., dicho camino, y N., Cosme Arribas, de dos fanegas y tres celemines, de tercera.....	294

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas. Cént.
323	D. Carlos Herrero, una tierra en la Garrida: linda N., Juliana Vivanco; P., Raimundo Calderón; S. y M., dicha Garrida; de haber tres fanegas de erial.....	54	419	Viuda de D. Ramón Pellico, una casa en la calle de Madrid, hoy López Pulgerver, núm. 1: linda N., el arroyo; M., callejón de ídem, y S., huerta de herederos de Juan Rivero.	10.667
325	D. Mariano Fernández, una tierra con cepas en el Cascajal: linda N., Casimiro Reyes; P., Francisco Orgáz, y S., la vega del río: de una fanega, de tercera.....	94	420	Viuda de D. Pérez Martín, una tierra en Casa de Roque: linda M. y N., Doroteo Medrano; S. y P., el dueño; de una fanega, de tercera.....	80
329	Doña Angela Hurtado, una tierra en el carril de las Carretas: linda S., Pedro Serrano; M., Rufino Arteaga, y N., Manuel Serrano; de cinco fanegas, de erial.....	94	422	D. Eugenio Panadero, una tierra en la Barranca de la Ventera: linda S., Samper; M., Luis Murias, y P., Rufino Arteaga; de 17 fanegas, de tercera.....	1.520
330	D. Eusebio Hernández, una viña en la vereda de Malpaga: linda P., dicha vereda; N., M. y O., Rufino Arteaga; de dos fanegas y seis celemines, de tercera.....	240	425	Doña Nicanora Pérez, una viña en la Cueva de los Bermejotes: linda Sabino Folguera, Fernando García y José Navarro; de una fanega, de tercera.....	134
333	D. Florentino López Cardeña, una tierra en el Visillo: linda P., Angel Ollero, y S., Lucas Colomo; de cinco fanegas, de tercera.....	440	426	D. Pablo Pérez, una tierra con cepas en la Casa de Roque: linda S., Nicolás Pérez; M., Doroteo Medrano, y N., Francisco Gutiérrez, de dos fanegas.....	360
334	D. Francisco López Moya, una tierra con cepas en los Asperones: linda P., Francisco Rodríguez; M., Agapito Benito, y N., la Condesa; de cinco fanegas, de tercera.....	440	427	D. Galo Prados, una tierra en la Fuente: linda O. y P., Manuel Díaz; M., Valentín González, y N., herederos de Bahía; de dos fanegas, de tercera.....	174
335	D. Alejo López, una viña en Gorodiaz: linda N., M., P. y Saliente con Rufino Arteaga; de una fanega, de tercera.....	267	429	D. José Pérez Lucas, una tierra en el Pastel: linda por los cuatro aires, con el Condado: de dos fanegas, de erial.....	54
336	D. Benito Lucas Cardeña, una tierra en los Asperones: linda P. y M., Tomás González; N., Vicente Pérez, y S., Mauricio Navarro; de dos fanegas, de tercera.....	174	433	D. Laureano Pérez, una tierra en el camino de Villaviciosa: linda S., Eusebio Briones; M., Cosme Arribas; P., José Navarro, y N., Sotero Serrano; de tres fanegas, de tercera.....	267
338	D. Pablo Lucas Cardeña, una tierra en la Cueva de los Bermejotes: linda S. y N., Jacinto González; M., Antonio Cardeña, y P., Lino Rodríguez; de una fanega, de tercera.....	80	435	Doña María Pardo, una tierra al sitio de Terán: linda S., vereda de Zarzuela; M., Castor Manrique; N. y P., Manuel San Martín; de una fanega, de tercera.....	80
339	D. Manuel Lucas Colomo, una viña aragonés en Sacedón: linda O., herederos de Jerónimo Megía; N., Tomás Cardeña; P., Casimiro Panadero, y M., Carlos Medrano; de tres fanegas, de tercera.....	614	442	D. Anselmo Rufo, una tierra en el camino de la Casa: linda P., dicha casa, y N., Cirilo Bahía; de una fanega, de segunda.....	174
341	D. Juan Lucas Guerrero, una tierra en los Asperones: linda S., Carlos Medrano; M. y P., el barranco, y N., Manuel Robledo; de cuatro fanegas, de segunda.....	734	443	D. Pedro Rodríguez, una tierra en el camino de Navalcarnero: linda S., Isabel Gómez; M. y P., término de Navalcarnero; de tres fanegas, de tercera.....	267
345	D. Felipe Martín, una tierra en cien Vallejotes: linda N., el arroyo; M., dicho arroyo; P. y N., el camino del Puente, de tres fanegas, de tercera.....	267	444	D. Manuel Rodríguez, una viña frente al Vado de las Vacas: linda O., camino de Zarzuela; M., Saturio Rodríguez; Poniente, vecinos de Navalcarnero, y N., Santiago Godino; de seis celemines, de tercera.....	134
347	D. Juan Martín Sanz, una tierra en los Olivares: linda N. y P., herederos de Vicente Sanz, y S., camino de la casa, de dos fanegas de Erial.....	67	453	D. Juan del Real, una viña en el carril de Sacedón: linda Saliente, Francisco Ollas; M., Clemente Navarro, y N., Valentín González; de dos fanegas, de tercera.....	174
348	D. Vicente Martín Sanz, una tierra en el camino carretero: linda N. y M., Antonio Calvo, de dos fanegas, de tercera.....	174	456	D. José Rodríguez, una viña en los Perales: linda M., Ramona Bauxá; S., la vega del río, y P., el carril Toledano; de haber una fanega, de tercera.....	200
349	D. Mariano Montes Montes, una tierra en cien Vallejotes: linda N., Gregorio Caumel, y P., Bernabé Barrero, de cinco fanegas, de tercera.....	440	457	D. Pablo Rodríguez, una tierra en la Casa de Roque: linda N., Carlos Medrano, y M., Sotero Serrano; de seis celemines, de erial.....	20
351	D. Vicente Marcos, mitad de una viña al sitio de la Dehesa de Sacedón: linda O., camino de Zarzuela; M., el vivero; P., Francisco Hernández, y N., Casimiro Reyes, de una fanega, seis celemines, de tercera.....	200	461	D. Luciano Rodríguez, una tierra en el carril de Sacedón: linda M., dicho carril, y N., Condado de Chinchón; de cinco fanegas, erial.....	67
356	D. José Martín, una tierra en el Panal ó Sacedón; de los Asperones: linda O. y M., la Barranca; P., Román San Martín, y N., Saturio Rodríguez, de una fanega, de tercera.....	80	462	D. Florentino Rodríguez, una viña aragonés en la casa de Roque: linda S., Vicente Pérez; M., Angel Navarro de nueve celemines, de tercera.....	134
363	D. Manuel Montes, una tierra en Sacedón: linda S., camino de Zarzuela, y P., Santiago Godino, de seis celemines, de tercera.....	80	463	D. Guillermo Rodríguez, una tierra en el carril Toledano, ó sea en la Cueva de la Mocholera: linda N., Pedro Serrano mayor y M., D. Félix Samper, de dos fanegas de tercera.....	174
365	D. Manuel Montero, una viña en la huerta del Escribano: linda S., vereda de Zarzuela; M., Juan Robledo; P., Galo Cardeña, y N., Juan Rodríguez, de dos fanegas, de tercera.....	667	478	D. Antonio Sánchez, una tierra en la Cañadilla: linda Norte, Félix Samper, y M., José Martín, de tres fanegas, de tercera.....	267
368	D. Angel Medrano, una viña en Fuente Bolilla: linda O., Cosme Arribas; M., Manuel González, de una fanega de segunda.....	400	480	D. Antonio Sánchez Ocaña, una tierra en los Asperones: linda N., Eusebio García, M. y P., término de Navalcarnero, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	134
370	D. Eusebio Mejias, una tierra en la casa de Roque: linda S., Antonio González; M., Manuel Navarro, y N., camino de la casa, de cinco fanegas, seis celemines, de tercera.....	494	483	D. Felipe San Martín, una tierra con cepas, en el Vado de San Marcos ó camino de Zarzuela: linda M., Antonio González; P., Mariano Torrejón, de dos fanegas, de tercera.....	174
234	D. Casto Manrique, una tierra con cepas al sitio de Terán: linda O., camino de Zarzuela; M., Ceferino Manzano, y P., Casimiro Reyes, de dos fanegas, de tercera.....	307	488	D. Gregorio Serrano, una tierra en la Barranca de la Ventera: linda M., Manuel Colomo; P., Luis Colomo; S. y Norte, Samper, de dos fanegas, de tercera.....	174
374	D. Antonio Musteiro, una huerta en el arroyo de la Vega: linda N., Antonio Rodríguez Bandes, y M., el arroyo, de una fanega, de tercera.....	494	494	D. Laureano Serrano, una tierra en la Zanja: linda O., y Poniente, Manuel Serrano; M., Esteban Montero, y N., herederos de Sotero Serrano, de una fanega y ocho celemines, de tercera.....	374
396	Doña Pilar Navarro, una aragonés en la Barranca de los Asperones: linda O., Francisco Ollas; M., testamentaria de Carmen Villaceros; P., el camino, y N., Nicolás Pérez, de nueve fanegas, seis celemines, de tercera.....	1.107	515	D. Julián Uceda, una tierra en el camino Carretero: linda N., el camino y M., Bahía, de cuatro fanegas, de tercera.....	360
399	Doña María Ocaña, una tierra con cepas en Sacedón: linda O., Vega del Río; M., la Barranca; P., camino de Zarzuela, y N., Mateo García, de dos fanegas, de tercera.....	860	508	D. José Villacampa, tierra con cepas en la Barranca, de la Dehesa: linda M., dicha Barranca; P., vereda de Zarzuela; N., herederos de Eusebio Rodríguez' y el Condado; de cinco fanegas, de tercera.....	840
401	D. Federico Olarte, una tierra con cepas en la Dehesa: linda O., Castor Manrique; M., Mauricio Torrejón; P. y N., vecinos de Navalcarnero, de dos fanegas, seis celemines, de tercera.....	374			
402	D. Gabriel Ollas, una tierra en las Salinas: linda O., Santiago Godino; M., Alfonso González; P., Angel Vargas, y N., Domingo Manrique, de una fanega de erial.....	27			
406	D. Antonio Ocaña Rodríguez, una tierra en el arroyo de la Dehesa: linda S. y M., el camino; P. y N., herederos de Alejandro Barrio, de dos fanegas, y seis celemines, de tercera.....	347			
409	D. Calixto Ollas, una tierra en la Barranca de la Ventera: linda M., Tomás Pérez; N., Benito Barrio, y P., Félix Cardeña, de siete fanegas, de tercera.....	627			
411	D. Modesto Pozuelo, una tierra en la Garrida: linda N., Don Luis Bahía, y M., Doña Juliana Vivanco, de cuatro fanegas de erial.....	107			
413	Doña Baldomera Pontes, una tierra en el Ahijón: linda Norte, P. y M., herederos de Manuel Menéndez; de tres fanegas, de tercera.....	267			
414	D. Guillermo Pardo, una tierra en el Pastel: linda N., Cirilo Bahía, y M., el Condado; de dos fanegas, de tercera.....	174			
415	D. Francisco Pérez Martín, una tierra en Cien Vallejotes: linda N., el arroyo; S., Bahía, y P., Mariano Montes; de cinco fanegas y seis celemines de erial.....	187			

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 12 de Marzo de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1895.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Villaviciosa de Odón á 18 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, José Segura.

Crédito de la villa de Jetafe

El Consejo de Administración de esta Compañía invita á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el 28 de los corrientes, á las tres de la tarde, en el salón de visitas de las Escuelas Pías de esta villa, siendo necesario para asistir, depositar en la Caja de la Compañía, cuan lo menos, dos acciones de la misma, con diez días de antelación al de la Junta.

El depósito de acciones podrá hacerse durante los próximos días 14, 15, 16 y 17, de cuatro á siete de la tarde, en el domicilio y oficinas provisionales de la Sociedad, calle de Leganés, 15 y 17.

Jetafe 6 de Marzo de 1897.—El Director gerente, Juan Font é Iglesias. 30

Escuela Tipográfica del Hospicio.

192 Teléfono 183